Municipalidad de Santa Rosa Misiones
INTENDENCIA MUNICIPAL
Santa Rosa – Misiones – Paraguay
Tel. Fax. 0858-285 379

DICTAMEN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES

Visto la necesidad de necesidad de cancelar el llamado AD REFERENDUM N° 1,2 Y 3 para la Construcción de Obras de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones.. –

Que, la cancelación de los procesos mencionados será a fin de realizar modificaciones a los términos de los llamados; las especificaciones técnicas, por tanto resulta indispensable cancelar el procedimiento de contratación en cuestión a fin de salvaguardar la correcta ejecución del proceso conforme lo establece la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que, el Art. 31º de la Ley Nº 2051/03; dispone la cancelación del llamado prescribiendo cuanto sigue: "…Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, **o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las municipalidades**, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…."

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la cancelación de los procesos supra mencionados.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Claudia Nuñez
Responsable U.O.C.